

Nuestra Policía Nacional, con el objetivo de proteger la integridad física de los dominicanos, garantizará el respeto a las recomendaciones de la Defensa Civil, que anunció la clausura de 237 playas y balnearios a nivel nacional llamado para el asueto de la Semana Santa.

La provincia Santo Domingo encabeza el listado con un total de 22 lugares, mientras que el Distrito Nacional apenas dos; Santiago de los Caballeros cuenta con 11 locaciones prohibidas, mientras que Puerto Plata solo cuenta con tres y Monte Plata con 11. En la provincia Espaillat tiene siete lugares prohibidos, Valverde seis, Santiago Rodríguez cuenta con seis, Monte Cristi tiene nueve, Dajabón dos y San Pedro de Macorís 21.

En La Altagracia los clausurados solo fueron seis, mientras que El Seibo y Hato Mayor cuentan con dos cada uno; La Romana y Duarte cinco lugares. Al igual que seis en Nagua, 11 en Samaná, ocho en La Vega y siete en Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez.

La provincia Peravia no contará con 12 playas y balnearios, mientras que San Cristóbal cuenta con 22, Barahona 14, San José de Ocoa seis, San Juan de la Maguana 10; Azua cuatro,

Bahoruco dos, Elías Piña tres y Pedernales uno.

Nuestros agentes estarán velando por el fiel cumplimiento de estas disposiciones para garantizar una Semana Santa más segura.